



**RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2012, POR LA QUE SE EXCLUYE A DIVERSOS ASPIRANTES DE LA LISTA DE RESERVA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2007, PARA CUBRIR NECESIDADES, DE CARÁCTER TEMPORAL, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

A la vista del expediente incoado para la aprobación de la lista de reserva de Auxiliar Administrativo aprobada por Resolución de 31 de mayo de 2007, para cubrir necesidades, de carácter temporal, del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta lo siguiente:

**Primero:** Mediante Resolución de la Gerencia del OAMC, de 29 de marzo de 2007, se aprueba la lista de reserva de Auxiliar Administrativo configurada por aquellos aspirantes que sin obtener plaza, superan, por orden de puntuación decreciente, el proceso selectivo convocado para la provisión, con carácter laboral fijo, de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la Plantilla de Personal laboral de la Institución, cuya convocatoria se aprueba por Decreto de su Presidenta, de 12 de abril de 2006.

**Segundo:** Agotada la lista de reserva anteriormente citada, y al amparo del artículo 1.c) de las "Normas de aprobación y gestión de las Listas de Reserva para cubrir necesidades de personal de carácter temporal del Organismo Autónomo de Museos y Centros", mediante Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Gerencia del Organismo Autónomo, se aprueba una nueva lista de reserva de Auxiliar Administrativo, integrada, por orden de puntuación decreciente, por aquellos aspirantes que superaron el primer ejercicio, de carácter teórico, previsto en el proceso selectivo convocado para cubrir, con carácter laboral fijo, las cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo citadas con anterioridad.

**Tercero:** Por Resolución de la Gerencia de 16 de enero de 2008 y en base a lo dispuesto en el artículo 7 de las referidas Normas de aprobación y gestión de las Listas de Reserva, se excluye a una de las aspirantes de la lista de Auxiliar Administrativo aprobada por Resolución de 31 de mayo de 2007, quedando, en consecuencia, configurada por los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación teórico	Calificación prueba informática	Suma Calificaciones
Rojo Méndez, María Estefanía	45.442.314-H	8,172	7,34	15,51
García Núñez, Raquel	43.818.997-H	6,828	7,54	14,37
Michán Méndez, Alicia	43.366.429-K	6,344	7,84	14,18
Álvarez Acosta, José María	43.810.426-A	6,237	7,56	13,80

Morales Pérez, Minerva Antonia	43.799.188-N	5,968	7,80	13,77
Quintero Hernández Jonay	78.694.206-M	6,505	5,80	12,31
Botam Brik, Carlos	36.977.511-C	5,215	6,48	11,70

**Cuarto:** Ante la necesidad de proceder a la contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo, la Unidad de Personal del OAMC formula las correspondientes propuestas de contratación a los aspirantes que integran la citada lista, por lo que al amparo de lo establecido en el artículo 7 de *“Las Normas de aprobación y gestión de las Listas de Reserva para cubrir necesidades de personal de carácter temporal del Organismo Autónomo de Museos y Centros”*, procede la exclusión de los que seguidamente se citan, dada la renuncia expresa de éstos a permanecer en la misma:

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de renuncia
Rojo Méndez, María Estefanía	45.442.314-H	8/5/2008
García Núñez, Raquel	43.818.997-H	22/11/2007
Morales Pérez, Minerva Antonia	43.799.188-N	29/11/2007
Botam Brik, Carlos	36.977.511-C	28/1/2008

**Quinto:** Es atribución de la Gerencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1E de los Estatutos del Organismo Autónomo de Museos y Centros, la aprobación de las Listas de Reserva.

A la vista de lo expuesto, por la presente

### RESUELVO

1.- Excluir, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las *“Normas de aprobación y gestión de las Listas de Reserva para cubrir necesidades de personal de carácter temporal del Organismo Autónomo de Museos y Centros”*, de la lista de reserva aprobada por Resolución de 31 de mayo de 2007, de Auxiliar Administrativo integrada, por orden de puntuación decreciente, por aquellos aspirantes que superaron el primer ejercicio, de carácter teórico, previsto en el proceso selectivo convocado para la provisión, con carácter laboral fijo, de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la Plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo de Museos y Centros, en virtud de la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidenta de la Institución, de 12 de abril de 2006, a los aspirantes que seguidamente se relacionan:

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de renuncia
Rojo Méndez, María Estefanía	45.442.314-H	8/5/2008
García Núñez, Raquel	43.818.997-H	22/11/2007
Morales Pérez, Minerva Antonia	43.799.188-N	29/11/2007
Botam Brik, Carlos	36.977.511-C	28/1/2008



2º.- En consecuencia, la citada lista de reserva de Auxiliar Administrativo, aprobada por Resolución 31 de mayo de 2007, queda configurada por los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación teórica	Calificación prueba informática	Suma Calificaciones
Michán Méndez, Alicia	43.366.429-K	6,344	7,84	14,18
Álvarez Acosta, José María	43.810.426-A	6,237	7,56	13,80
Quintero Hernández, Jonay	78.694.206-M	6,505	5,80	12,31

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2012.

ORGANISMO AUTÓNOMO  
DE MUSEOS Y CENTROS

18 MAR. 2012

Registrado en el libro de Resoluciones del Gerente  
EL TÉCNICO,

EL GERENTE,

Fdo.: Carlos E. González Martín



